

# GAZETA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE TAMAULIPAS.

Entre tanto, la nacion mexicana resolverá exponerlo todo para salvarlo todo; y dará un ejemplo sublime de consagracion, que sirva para reproducir aquella gloria, que alcanzaron tantas veces los pueblos que sostuvieron en todos los siglos, su independencia y sus libertades . . . . ¡Mexicanos! Yo alzo en este memorable dia el estandarte de la independencia . . . . Reuníos bajo ésta sagrada insignia, dejando para tiempos de menor peligro, las cuestiones, y las diferencias interiores . . . . ¡México vencera, ó no existirá!

Manifiesto del Excmo. Sr. Presidente de la Republica, del 23 de Abril de este año.

Precio de suscripcion. = 6 rs. al mes.

Tom. 7.º Ciudad-Victoria, Julio 30 de 1846. Núm. 109

## Noticias estrangeras.

Secretaría de la guerra — Washington. Junio 13 de 1846 — Señor: Tengo el honor de acompañaros los presupuestos que se han formado en esta secretaría de mi cargo, para que en vista de ellos os sea fácil contestar á la resolución que con fecha 3 del actual acordó el senado, pidiendo que se le remitiese el presupuesto de los gastos que se habran de erogar en el presente y próximo años fiscales, en la guerra que con México hoy se sostiene, haciéndosela en términos que den por resultado su pronta y feliz conclusion.

Los presupuestos en cuestion se han formado bajo el concepto de que habrá de ponerse sobre las armas aquel número de las fuerzas de nuestro ejército que complete su máximo, cuyo número deberá ascender al de 15 500 hombres, teniéndose asimismo presente que se deberá organizar otra fuerza de 20 000 hombres de infantería cívica y 5 000 de caballería, los cuales deben ingresar al ejército y conservarse en él hasta la conclusion del entrante año fiscal, esto es, hasta el 30 de Junio de 1847. Los repetidos presupuestos se han hecho por un ejército de 40 000 hombres, la mayor parte del cual número debiera operar en campaña en territorio enemigo, y cuyos auxilios deberán irles, en su mayor parte, de los Estados Unidos.

El tiempo que se emplee en poner sobre las armas la porción completa de fuerzas que la ley previene, depende del buen ó mal éxito que se obtenga al procederse á reclutarlas. Es de esperarse que en el término de unos cuantos meses estén casi completas las filas; el número total de estas fuerzas, que segun cálculo hecho, podrán ser de una necesidad absoluta durante el próximo año fiscal, no excederá probablemente de 12,500.

Los voluntarios que con arreglo al decreto de 30 de Mayo último mandásteis llamar al servicio, ascienden por hoy al número de 30 000 hombres; el que se necesita para sostener la próxima campaña, no puede todavía decirse con certeza. Si el número con que se cuenta

fuere suficiente para asegurar un buen éxito en la continuation de la guerra, pues el presupuesto que se ha formado es para una demasia de 7.000 hombres sobre los existentes, la cantidad que en dicho documento se menciona será en proporecion mucho mayor de la necesaria.

Si estos cálculos sobre el número de la fuerza reglada y cívica no resultaren erróneos, no podría exceder la total fuerza del ejército de 30,000 hombres, y en este caso podrian quedar reducidos todos, ó con todos los presupuestos que se acompañan á la cuarta parte de sus importes respectivos; pero es imposible preveer las exigencias del servicio. Podránse presentar circunstancias en que sea necesario hacer uso de todas las fuerzas á que se refieren los presupuestos, y aun acaso de mayores, y he aquí por qué no he creído deber alterar en manera alguna los presupuestos que se me han remitido por las diversas autoridades dependientes de este ministerio.

Me tomo la libertad de llamar particularmente vuestra atencion hácia los presupuestos formados por el cuartel maestro general. Desde luego notareis que su importe es grande, y tanto, que me parece que excede en mucho el desembolso que realmente se haya de hacer. Los enunciados presupuestos se han formado bajo la suposicion de que nuestro ejército habrá de internarse á una gran distancia en el territorio del enemigo, y que los auxilios de boca y guerra habrán necesariamente de trasportarse por prolongadísimas líneas, situadas sobre terrenos difícilísimos de transitar. Si supusiéramos que el territorio del enemigo abunda en pastos, los gastos de transporte quedarían notablemente reducidos; pero el escaso conocimiento que poseemos de los terrenos del país, cuya invasion vamos á efectuar, y de la clase de comodidad que pueda prestar á nuestras tropas, no permite que se hagan deducciones en la parte relativa á auxilios, ni en la referente al transporte de éstos á los puntos donde se les pueda necesitar. Si previo reconocimiento que se practicase se viese que era navegable el Rio Grande, por vapores de poco calado, hasta Camargo ó mas allá, obtendríamos un considerable ahorro con la navegacion de sus aguas, aunque en cam-





bio tendríamos que hacer otros gastos, puesto que nos veríamos obligados á comprar botas, &c.

Es además de observarse, que podría presentarse el caso de poner mas fuerzas de las existentes en campaña; entonces tocara al cuartel maestro general, hacer una gran parte de los gastos que con tal paso se eroguen, y necesitaria reformar sus presupuestos, si la guerra se prolongase mas allá del año fiscal entrante. Los presupuestos de aquel departamento están formados, sin que en manera alguna se haya tomado en consideracion los incidentes favorables á nuestras armas, que puedan disminuir el desembolso. Hasta el dia no se habia tratado de acopiar víveres (por no permitirlo lo limitado de la suma que se destinaba á tal objeto en los años anteriores), para proveer, tan luego como fuese preciso, á un número de tropas tres ó cuatro veces mayor del ordinario; la necesidad de hacer este acópio á la mayor brevedad posible, aumenta los gastos que naturalmente ocasiona, y este desembolso es de la competencia del departamento del cuartel maestro. Es de esperarse que los gastos que á la sazón se hallan en este ramo del servicio, ascenderán á dos ó tres millones menos de la cantidad que en los adjuntos presupuestos aparece, pero no se puede saber tan asertivamente que juzgue éste ministerio deber disminuirlos del presupuesto.

Soy, señor, vuestro obediente respetuoso servidor — *W. L. Marcy*. — Al presidente.

*Presupuesto de los fondos que se necesitan para la prosecucion de la guerra con México, desde el 13 de Mayo hasta el 30 de Junio de 46, y desde 1.º de Julio de 46, hasta 30 de Junio de 47, además de la suma á que ascendió el presupuesto que presentó este departamento, al principio del actual periodo de sesiones del congreso.*

Hasta 30 de Junio de 1846. De 1.º de Julio de 45 a 30 de Junio de 47

	Hasta 30 de Junio de 1846.	De 1.º de Julio de 45 a 30 de Junio de 47
Presupuesto del ayu- dante general del e- jército. . . . .		\$ 88.780
Id. del cuartel maes- tre general. . . . .	800.000	8 890 000
Id. del pagador gral.	720.000	5.776.577
Id. de la subsistencia del intendente ge- neral. . . . .	652.000	1.930.615
Id. del cirujano gral.	10.000	82.500
Id. de la seccion de ingenieros . . . . .	20.000	80.000
Id. de la id. topográ- fica . . . . .		20 000
Id. de la id. de arti- llería . . . . .	693.000	248.000
	<u>\$ 2.805.000</u>	<u>17 166.472</u>

NOTA. En el anterior presupuesto no se comprenden las cantidades exhibidas ya para la compra de objetos que faltaban: pero sí se incluyen en él los presupuestos que se remitieron á la comision respectiva desde el principio del actual periodo de sesiones, relativos al aumento del e-

jército, y á la organizacion de un nuevo regimiento de rifles de á caballo.

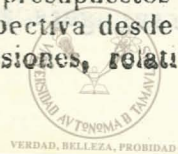
Despacho del cuartel maestro general, en la ciudad de Washington — Junio 15 de 1846 — Señor: En cumplimiento de la orden que me dirigisteis, y en virtud de la resolucion del senado de fecha 6 del actual, tengo el honor de pasaros un presupuesto de los gastos que probablemente se erogarán en el ramo que es á mi cargo, durante el próximo año fiscal, si la guerra con México durare todo el periodo del mismo año; tambien constan en él las sumas que podrán revisarse en el servicio que habrán de prestar los voluntarios en el mismo espacio de tiempo. Nada se carga en el mencionado documento para el sostenimiento de la fuerza de línea durante el año fiscal en que estamos, por que se consideran suficientes las sumas ya destinadas á este objeto para cubrir los gastos que puedan originarse de la guerra.

Aquellos que no estén al tanto de los gastos que ocasiona la práctica de operaciones militares en un país donde hay casi una total carencia de recursos, encontrarán exorbitantes los presupuestos de que se trata; pero un departamento en el cual dependen tan exclusivamente los gastos de los accidentes y contingencias del servicio, no puede formar sus presupuestos sino en términos, en cierta manera, hipotéticos. Atendiendo á la importancia del objeto á que se van á dedicar los gastos, me ha parecido conveniente, para formar el mio, guiarme absolutamente por los recursos de la nacion, desentendiéndome de lo que nos podamos proporcionar en el territorio enemigo. En este concepto, páreceme que el presupuesto que sigue se aproxima tanto á la exactitud, cuanto atendiendo á las circunstancias que median, sea posible.

Tengo el honor de inscribirme, señor, vuestro obediente servidor. — *Th S Jessup*, cuartelmaestre general. — Al honorable *W. L. Marcy*, ministro de la guerra.

*PRESUPUESTO de los fondos que se necesitan por el departamento del cuartel maestro general, durante el año fiscal entrante, para proveer de los objetos relativos al ramo á 20.000 hombres de infantería y 5 000 de caballería cívica que deberán prestar un servicio activo en la campaña incluyéndose además la suma adicional que se necesita por el mayor gasto que ocasionarán los trasportes, forrages y depósitos de la tropa de línea, y que es consiguiente al estado de guerra en que estamos, é igualmente el que causarán los trasportes &c de la fuerza cívica que prestara sus servicios durante el presente año fiscal.*

Por 2 000 carros, á \$ 120,	\$ 240 000
Por 10.000 caballos y mulas para los carros, á \$ 75 . . . . .	750 000
Por 2.000 guarniciones completas para id., á \$ 10 . . . . .	80.000
Por 4 000 albardas, á ps. 15 . . . . .	60 000
Por 4.000 mulas de carga, á ps. 40 . . . . .	160 000
Por 400 yuntas de bueyes, á ps. 25 . . . . .	10.000
Por herramienta de hierro y c-	





tros oficios, hierro y otros ma- teriales para un ejército de 25.000 hombres, . . . . .	\$20.000
Por trasportes por agua, in- cluyéndose la compra ó contrata de vapores y otros buques, . . .	1.500.000
Sueldos de agentes, superin- tendentes, boyeros, jornaleros, maquinistas, artesanos, escri- bientes, carromateros y forra- geros, extraordinarios, &c., cal- culándose 4 000 individuos, á ps. 1.50 diarios, inclusa su man- tencion y demas indispensables gastos . . . . .	2 190 000
Almacenage, acarreo, cons- trucccion de proveedurías y talle- res, gastos de depósito, &c. . . .	600 000
Forrage para las cabalgadu- ras de los voluntarios de caba- llería y otras, y para los caba- llos, mulas y bueyes de los tren- es. . . . .	3.000.000
Vestuario de campaña y de guarnicion para los voluntarios,	130.000
	<hr/>
Ps.	8.840.000
Para la fuerza cívica en el presente año fiscal. . . . .	800.000
Gastos extraordinarios del ministro de la guerra. . . . .	50 000
	<hr/>
Ps.	9 690.000

NOTAS.

1.º El exceso de gastos por forrage para los caballos de los dragones y de los trenes correspondientes á las tropas de línea, va incluso en el presupuesto referente á las fuerzas cívicas, y en el mismo está invivito tambien el gasto de depósitos.

2.º Habiéndose considerado suficiente la suma destinada á cubrir las atenciones de la parte reglada del ejército durante el presente año fiscal, no se ha cargado cantidad alguna, á consecuencia de la guerra, por lo que queda del mismo año. La suma, pues, que aparece como correspondiente á este año, es relativa á la fuerza cívica.

3.º La cantidad que consta, referente á gastos extraordinarios, es menor que los que se destinaron al mismo objeto durante la guerra con la Gran Bretaña; y para el fin á que van á servir, esto es, á cubrir todas aquellas atenciones que impensadamente ocurrieren en la guerra, y por muy poca duracion que esta tenga, es lo menos que puede cargarse.—*Th S. Jessup*, cuartel maestre general.

Despacho del cuartel maestre general. Was-  
hington, Junio 15 de 1846.

Ministerio de marina, Junio 9 de 1846.—Señor:  
Habiéndose recibido en este ministerio de mi car-  
gó, la resolucion del senado de los Estados Uni-  
dos de fecha 3 del actual, en que se pide al pre-  
sidente que remita á aquel cuerpo „un presu-  
puesto del numerario que se necesita, durante el

presente y próximo años fiscales, para que en fa-  
les términos prosiga la guerra que hoy se sos-  
tiene contra México, que de ella resulte una paz  
pronta y honrosa,” tengo el honor de cumplir  
con la enunciada providencia en la parte de ella  
concerniente al ramo de mi cargo.

La suma total que en circuns-  
tancias ordinarias está designada  
al servicio marítimo, que de con-  
siguiente corresponde al año que  
termina en 30 de Junio de 847,  
con arreglo al proyecto de ley,  
respecto del cual dictaminó la  
comision de medios y arbitrios,  
comprendiéndose las modifica-  
ciones que á él propuso esta se-  
cretaría, los cuales se hallan en  
poder de dicha comision, ascien-  
de á . . . . . Ps. 6 024.800 63

El aumento que se intenta ha-  
cer en el arma en virtud de la  
existencia de la guerra que sos-  
tiene este gobierno con el de Mé-  
xico, producirá el exceso que si-  
gue.

Por sueldos . . . . . Ps. 989 943  
Por provisiones . . . . . 217.394

1.207.337 00

Como el monto de las asigna-  
ciones decretadas para el oste-  
nimiento del cuerpo de marina,  
sea para el aumento de 500 hom-  
bres en él, comprendiéndose en  
este número el competente de o-  
ficiales subalternos, dicho monto  
será el de . . . . . 338.686 00

La suma que para el uso del  
departamento de marina se re-  
servó por orden vuestra, tomán-  
dose de la asignacion especial de  
ps. 10,000,000 que se hizo es de

2.750,000 00

Suma total de las asignaciones  
que se deberán hacer para el  
servicio naval en el año fiscal que  
se termina en 30 de Junio de 847

10 320 823 65

En el concepto de esta secretaría, con la can-  
tidad que antecede se podrá dar lleno á cuantas  
exigencias puedan presentarse en el ramo que la  
corresponde. Pero si llegare el caso de que se  
tuviese que hacer uso de todos los buques de  
guerra mayores que hay disponibles, sin que por  
está circunstancia se disminuyese la fuerza exis-  
tente de buques menores, seria indispensable que  
se añadiesen 800 000 ps. á las enunciadas asigna-  
ciones; pero no hay en la actualidad tal urgencia,  
y puede dejarse que esta providencia se tome en  
consideracion por el venidero congreso.

Paso á vuestras manos la adjunta cópia de una  
comunicacion que se me ha dirigido por los jefes  
de las oficinas dependientes de este ministerio, a-  
lusiva al mismo asunto. Y tengo el honor de ser,  
señor, &c.—*George Bancroft*. Al presidente.

Departamento de marina, Junio 5 de 1846.  
—Sñr: En cumplimiento de vuestras órdenes,  
hemos considerado detenidamente el primer par-





rafo de la resolución del senado de los Estados Unidos de 3 del actual, en su parte relativa á la cantidad que será necesaria para cubrir las atenciones de la marina antes de la conclusion del año fiscal inmediato, y en consecuencia respetuosamente transmitimos nuestra opinion, que es la que sigue.

Si las cantidades que se han manifestado en el presupuesto formado por el departamento, para las atenciones de la marina durante el año fiscal entrante, se aprobasen por el congreso, esas cantidades agregadas á las que se adeudan al departamento de dicho ramo, como consta en los apuntes de la tesorería, bastarán para arrojar al agua y alistar de un todo á las corbetas de guerra „Albany” y „Germantown,” para reorror y equipar á todas las embarcaciones que se encuentran en la actualidad en el agua, á excepcion del „Franklin” y para emplear á tantos de ellos cuantos puedan tripularse con 10 000 hombres.

Con el mayor respeto nos suscribimos vuestros obedientes servido es.—C Morris—L Wargrinton—James Smith.—Gideon Wells—Al honorable Geo. Bancroft, ministro de marina.

(Copiado del Diario oficial del dia 8 de Julio)

### C. Victoria, Julio 30 de 1846.

Los documentos que hoy insertamos pondrán á nuestros lectores en estado de juzgar los esfuerzos que los Estados Unidos hacen para continuar la inicua guerra que han comenzado contra nosotros y la magnitud del peligro que nos amenaza si no oponemos una resistencia capaz de destruir los proyectos del enemigo. El presupuesto de gastos del ejército invasor para un año asciende á la cantidad de diez y nueve millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos setenta y dos pesos y el de la marina á diez millones trescientos veinte mil ochocientos veinte y tres pesos, sesenta y cinco centavos, formando los dos la suma de treinta millones doscientos noventa y dos mil doscientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos; pero de esta suma es necesario deducir seis millones veinte y cuatro mil ochocientos pesos sesenta y cinco centavos de gastos ordinarios de la marina, por cuya causa solo importa el presupuesto veinte y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos.

Ese aumento de mas de veinte y cuatro millones de duros en gastos militares, que van á hacer los Estados Unidos, no puede tener por objeto solamente fijar los límites del Bravo, ni defender el territorio usurpado, sino lanzar sobre México un ejército de invasion para hacer conquistas. Han entrado nuestros enemigos en la ruinosa senda de los gastos militares, y ciegos de ambicion no han calculado, que lo que ha hecho la ruina de muchas naciones debe acarrear la suya con mas rapidéz de lo que se puede calcular. El presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina de la república mexicana en 1841 importó veinte y dos millones ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos

os ocho pesos: y el de 1845, veintiun millones ochocientos quince mil seiscientos treinta y cuatro, suponiendo en el ejército una fuerza de treinta y tres mil trescientos sesenta y nueve hombres. El presupuesto que en los Estados Unidos se ha hecho para cuarenta mil hombres, tiene poca diferencia con el nuestro; pero lo que para ellos es un gasto extraordinario, y nuevo, es para nosotros un desembolso ordinario, de manera que ellos van á comenzar la carrera en que nosotros nos hemos extraviado. Ellos se han enriquecido por la paz que han conservado y por la economía en los gastos: lo contrario nos ha empobrecido; pero su desenfrenada ambicion los conducirá despues al estremo que tanto han vituperado en nosotros.

Hemos querido hacer las comparaciones que preceden con el objeto de que nuestros lectores no vean como una cosa inmensa el gasto de veinte y cuatro millones que piensan hacer los Estados Unidos para conquistarnos y con el de que los espantadizos se tranquilicen viendo que esa enorme fuerza y caudales que se ponderan, excede en muy poco á lo que nosotros ordinariamente tenemos. Por que algunos, ya sea por ignorancia de lo que realmente sucede, ya sea por espíritu de novedad que todo lo exagera, deprimen el poder de México y exaltan el de sus enemigos mas allá de toda comparacion, y esto trae por resultado el desaliento de las personas que no tienen ideas exactas de nuestros negocios. El motivo verdadero que hace aparecer pequeño nuestro ejército y numeroso el contrario, es la estension de nuestro territorio y la necesidad de diseminar nuestras tropas en todos los lugares espuestos á un ataque del enemigo, mientras que éste se concentra en un punto y por eso puede tener á veces la superioridad numérica.

Pero un ejército de cuarenta mil hombres, entre los cuales solo puede haber una quinta parte de veteranos, de ninguna manera puede ser causa de desaliento para México, porque es muy sabido que sin un grande esfuerzo podemos tener un ejército muy superior, sin que haya el temor de que nuestros soldados sean inferiores á los del enemigo, pues en mil encuentros han dado pruebas de lo contrario. Ese poder colosal de los Estados Unidos representado por cuarenta mil hombres, seria visto con deprecio si, como en otras épocas se ha observado, hubiese union entre nosotros y no nos empeñásemos en aparecer á los ojos del mundo civilizado que nos mira, inferiores al concepto que de nuestra capacidad se habia formado. Son nuestros errores, nuestros extravíos, los que hacen parecer á los enemigos de la República revestidos de una fuerza incontrastable. La marcha que llevan las cosas producirá, sin embargo, un desengaño y este esperamos que sea tal que haga reconocer á los espantadizos que no somos tan débiles, ni estamos tan arruinados, como ponderan nuestros enemigos.

No tenemos noticias de la frontera, ni del cuartel general de la division del Norte y esto nos persuade que no ha ocurrido novedad.

LA IMPRIME F GARCÍA, CALLE DE MORELOS NUMERO 4

